



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A AYUDANTE
DOCTOR/A.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 08-03-21, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 03-12-21.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de las plazas nº **033-034AYD18;**
017-018AYD19:

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

033AYD18. D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ SALADO
034AYD18: D^a. MARÍA ILUMINADA ORDÓÑEZ CASADO
017AYD19: D^a LUCÍA ARÁGÜEZ VALENZUELA
018AYD19: D. FRANCISCO VIGO SERRALVO

PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: **Tiempo completo**

Área de conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en conveniente.

Málaga, 14 de diciembre de 2021

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

